

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº:

TIPO DE CONTRATO: **Suministro. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.**

OBJETO: **Suministro de equipamiento deportivo para las diferentes instalaciones deportivas del municipio de Calvià (por lotes) .**

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **La Teniente de Alcalde delegada de Deportes y Ciudadanos Extranjeros por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2019.**

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Introducción

Todas las instalaciones deportivas municipales de Calvià están gestionadas por el Institut Calvianer d'Esports, **ICE en adelante**. Tal y como establecen sus estatutos, el **ICE** es un órgano desconcentrado del Ajuntament de Calvià, creado para llevar a cabo el fomento y la promoción de las actividades físico-deportivas.

Sus fines principales son:

1. Promover el deporte en Calvià, partiendo de la consideración que es un derecho de las personas, ya sea en su vertiente educo-formativa, en su faceta recreativa, en su aspecto competitivo o como espectáculo.
2. Dar soporte a los compromisos de la carta verde del deporte español en materia de protección del medio ambiente y desarrollo sostenible.

El objeto del presente expediente de contratación, descrito más abajo, está totalmente relacionado con las principales funciones del ICE, que son:

1. Organizar y fomentar actividades deportivas de todo tipo, con el fin de que los ciudadanos de Calvià puedan desarrollar sus aptitudes para el deporte.
2. Promover la construcción de instalaciones deportivas para que Calvià sea un espacio deportivo para todos y velar por la administración, conservación y mantenimiento de las instalaciones deportivas propias y las cedidas, transferidas o delegadas.
3. Facilitar a todos los ciudadanos y a todos los grupos sociales la práctica del deporte.
4. Impulsar las asociaciones deportivas en su condición de entidades de interés social.
5. Promover y apoyar las actividades deportivas de competición y de espectáculo.

Tal como se recoge estatutariamente, el ICE ha de facilitar a todos los ciudadanos la práctica del deporte , mediante un equipamiento óptimo y adecuado; así como mantener las instalaciones deportivas, para que su uso se pueda realizar de forma correcta y adecuada.

2. Descripción de la situación actual

a) Situación en la Institución

En relación al suministro del equipamiento de los lotes 1 y 2, la última reposición de equipamiento se realizó en el año 2010, por lo que actualmente existe en cada instalación deportiva municipal material diverso que por el desgaste, rotura o fin de su vida reglamentaria para el buen desarrollo de la actividad deportiva, hace necesaria una reposición.

Ajuntament de Calvià.
C/ de Julià Bujosa Sans, batle, 1.
07184 Calvià (Illes Balears)
Tel. 971 139 100
www.calvia.com

En cuanto al equipamiento deportivo del lote 3, a mediados de año 2022, se instaló un nuevo pavimento en el Pabellón Municipal de Galatzó, sustituyendo el antiguo material de caucho procesado por uno de madera, para su adaptación a la reglamentación federativa. Una vez instalado, es necesario dotar al mismo de una protección, ya que en dicha instalación habitualmente se celebran diversos eventos no deportivos, por la que, garantizar su integridad, potencia una vida más larga al nuevo pavimento, a la vez que no pierde sus características técnicas para las que fue colocado.

b) Marco normativo

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014.

3. Objeto del contrato

El objeto del contrato consiste en el suministro de equipamiento deportivo para las diferentes instalaciones deportivas del municipio de Calvià, por lotes:

- LOTE 1: Equipamiento deportivo para las instalaciones deportivas del municipio de Calvià (porterías, canastas, etc.)
- LOTE 2: Equipamiento deportivo específico para la pista de atletismo de Magaluf (jabalina, martillo, disco, etc.)
- LOTE 3: Equipamiento para proteger el pavimento del pabellón municipal de Galatzó.

* La descripción de cada uno de los elementos objeto del contrato se encuentra descrito en el punto 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas, así como si sólo se incluye su transporte o si se incluye su transporte y montaje.

Por la tipología del material a suministrar y la idiosincrasia propia de cada instalación, se concretará específicamente el lugar de entrega que, se efectuará en las infraestructuras deportivas que marque el director del contrato en el caso del lote 1.

El suministro del equipamiento deportivo del lote 2 se realizará en la Pista de Atletismo de Magaluf, sita en la calle Miño, s/n de Magaluf- Calvià.

El suministro del equipamiento deportivo del Lote 3 se realizará en el Pabellón Municipal de Galatzó, sito en la Avenida Puig de Saragossa, nº2 de Santa Ponsa-Calvià.

4. Análisis Técnico

a) Consideraciones técnicas y requerimientos

Todas aquellas entidades que deseen presentar sus ofertas a la presente licitación deberán tener en cuenta que los elementos suministrados que presenten reúnan las características mínimas establecidas en el punto 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

5. Análisis Económico

a) Estudio de mercado

Para la determinación del presupuesto del contrato se han realizado, tal y como establece el artículo 115 de la LCSP, teniendo como referencia los precios de diversas empresas y personas físicas relacionadas con el sector y los costes reales del objeto del contrato a llevar a cabo. El presupuesto del contrato incluye el suministro y transporte, y el montaje en algunos casos, del equipamiento en las instalaciones municipales indicadas.

b) Valor Estimado

El valor estimado del contrato es de setenta y ocho mil trescientos noventa y seis euros con ochenta y un céntimos (78.396,81 €) que corresponde al presupuesto base del contrato. Se ha determinado un plazo de ejecución del contrato de 30 días naturales desde la fecha de formalización del contrato. No se contempla la posibilidad de prórroga.

c) Viabilidad

El coste de la totalidad del contrato de servicio resultante será financiado mediante fondos propios del ICE, con cargo al presupuesto presente 2022 .

d) Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

Como ya se ha indicado anteriormente, el objeto de la presente licitación consiste en una inversión en equipamiento deportivo para las diferentes instalaciones deportivas del municipio de Calvià. Este gasto se tuvo en cuenta en el momento de la elaboración del presupuesto del ICE para el año 2022.

El coste total será imputado a la partida presupuestaria siguiente: 401 34000 6250003 Inversión equipamientos instalaciones deportivas, dotada para este año de: 550.000,00 €.

Bajo la previsión, que la presente licitación se pueda realizar durante este año, la anualidad resultante sería:

2022	94.860,14 €
------	-------------

6. Análisis del Procedimiento

a) Justificación del procedimiento

Se ha optado por el procedimiento abierto por ser el procedimiento que garantiza la máxima concurrencia.

Respecto a los criterios, han sido establecidos con el objetivo de obtener la mejor relación calidad-precio. Por supuesto, el precio tiene importancia ya que es un valor que debe estar en toda contratación, pero también se han establecido criterios de mejora y medioambientales, que se valorarán con un 20% y un 10% respectivamente sobre el total de puntuación.

Se ha establecido como mejora, la reducción en el plazo de entrega del equipamiento en la instalación y su montaje, si es el caso y la aportación de un certificado de calidad de los elementos objeto del contrato.

b) Calificación del contrato

Se trata de un contrato de suministro.

c) Análisis de ejecución por lotes

La licitación se presenta por lotes, son los siguientes:

- LOTE 1: Equipamiento deportivo para las instalaciones deportivas del municipio de Calvià (porterías, canastas, etc.)
- LOTE 2: Equipamiento deportivo específico para la pista de atletismo de Magaluf (jabalina, martillo, disco, etc.)
- LOTE 3: Equipamiento para proteger el pavimento del pabellón municipal de Galatzó.

* La descripción de cada uno de los elementos objeto del contrato se encuentra descrito en el punto 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas, así como si sólo se incluye su transporte o si se incluye su transporte y montaje.

d) Duración

El plazo de ejecución del contrato resultante se ha fijado en 30 días naturales desde la formalización del contrato. No hay posibilidad de prórroga.

7. Conclusiones

Los principales objetivos de la presente licitación son:

1. En primer lugar y como ya se ha comentado, proveer a las instalaciones deportivas municipales de equipamiento óptimo para el buen desarrollo de la actividad deportiva.
2. Por otro lado garantizar la integridad del nuevo pavimento instalado a mediados de este año en el Pabellón Municipal de Galatzó y potenciar así una vida más larga y a su vez, garantizar que no se pierdan las características técnicas por las cuales fue instalado.

Dado el presupuesto total del contrato y su previsión en el presupuesto 2022 del ICE, la licitación cuenta con todas las garantías de financiación.

En la adjudicación del contrato, tal y como establece el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, se tendrá en cuenta de las condiciones especiales de ejecución de carácter social y lingüístico recogidas en el artículo 11 de la "Instrucción del Ayuntamiento de Calvià para la contratación pública con responsabilidad social, medioambiental y lingüística", las relativas a los derechos laborales y calidad en el empleo y la transparencia y justicia fiscal indicadas en el mismo.

Fdo: Francesc Vicens Company
Jefe de servicio de Mantenimiento

Vº Bº: Joan Amengual Reinès
Gerente del ICE.